

128
41833

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Italo Luis Grassi

Administrador:

Eduardo F. Azaretti

Secretario de redacción:

Jacobo Waismann

Redactores:

Mario V. Ghisio - Manfredo E. Grenfell - Rómulo Bogliolo

Mario R. Natta - José Porto - Agustín A. Forre



Año V

Enero, febrero y marzo de 1917

Núm. 43 - 44 - 45 - 18



SEMINARIO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BIBLIOTECA
Circulación:

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1885

Buenos Aires

775

E. J

Revista de revistas

**Las nuevas orientaciones
del comercio
italiano**

La denuncia del tratado de la triple alianza, dice Ernesto Lémonon en la *Revue de Paris*, ha traído como consecuencia un cambio radical en la política comercial de Italia, fuertemente influenciada desde hace 15 años, más o menos, por los imperios centrales, y especialmente por Alemania, cuyos estadistas tuvieron el talento de desalojar a Francia e Inglaterra de los primeros puestos en el comercio italiano.

La guerra europea, al abrir un compás de espera en las relaciones económicas, ha provocado el aumento — comprobado por las estadísticas — de las transacciones con las naciones aliadas, pero con un carácter transitorio, que podrá ser modificado de acuerdo con orientaciones definidas y precisas, que no revistan ya el carácter de una medida accidental, tomada en ocasión de la guerra.

Sabido es que la política comercial italiana es la de los tratados de comercio; será necesario entonces, una total revisión de ellos, puesto que los tratados celebrados con los aliados, no responderán a las necesidades creadas por la nueva situación, en tanto que los suscriptos con los imperios centrales, caducados por lógica consecuencia de la guerra, deberán ser renovados conforme a nuevas reglas y a nuevos métodos, desde que no es posible, a pesar de las decisiones más o menos absolutas de las conferencias económicas, pretender el completo aislamiento de naciones que han alcanzado merced a su organización económica, un elevado índice de prosperidad.

La penetración alemana en Italia ha sido intensa, y sigue siéndolo, con gran descontento de los patrioteros de ocasión y de los "chauvinistas", quienes aspiran a reemplazar de golpe y porrazo el capital y la técnica alemana, olvidando los ingentes beneficios que ellos han reportado a la economía italiana.

Por consiguiente, los estadistas italianos esperan neutralizar la influencia alemana por dos medios principales: aumentando la producción nacional y favoreciendo las importaciones de los aliados. En lo que se refiere a la primera parte, el señor Lémonon observa atinadamente, que sólo podrá alcanzarse un desarrollo considera-

ble de la capacidad productiva, cuando el pueblo italiano adopte "todo lo que hay de bueno y de práctico en los sistemas alemanes, eliminando los errores".

En cuanto al comercio con los aliados, es conveniente no olvidar que los italianos se han dado cabal cuenta de que "la dependencia económica abre el camino a la dependencia política", y no quieren pasar de la dominación alemana a otra cualquiera, sino que anhelan cada vez más el afianzamiento de su independencia económica, la que, en los tiempos que corren, y a pesar de todas las protestas, es muy relativa, desde que el progreso social ha impuesto como norma invariable, que desde el punto de vista económico, ningún pueblo puede bastarse a sí mismo, aislándose de los demás. — M. V. P.

**Un estudio sobre
la república Argentina**

La *Rivista delle Nazioni Latine*, que dirige el profesor Ferrero, acaba de publicar un estudio sobre la nación argentina, firmado por Pierre Denis, trabajo que se destaca por sus interesantes observaciones.

Empieza el articulista con una suerte de parangón entre los Estados Unidos y la Argentina, demostrando algunas semejanzas en el desenvolvimiento de ambos países, tales como el clima, la cultura, la rapidez con que se ha conquistado el suelo, los cultivos extensivos, etc.; pero advirtiendo que no pueden identificarse, sino más bien, — y usando una frase muy gráfica — "la Argentina no es una hermana gemela de los E.E. U.U. sino su hermana menor".

En efecto, hasta hace pocos años, los E.E. U.U. exportaban cereales y carnes, pero su rápida evolución industrial disminuyó este tráfico hasta el punto de necesitar la importación de esos mismos productos; la Argentina pasó a ser, entonces, su sucesora, evitándose los inconvenientes de la competencia norteamericana y acrecentando en forma extraordinaria su riqueza y poderío, que han de reposar por mucho tiempo aún, — afirma el autor — en las explotaciones agrícolas, a pesar de que el petróleo de la Patagonia permita esperar un vigoroso impulso industrial.

Otra diferencia entre la organización de los E. E. U. U. y la nuestra, es la que se refiere al consumo nacional; en los Estados Unidos, los estados del este, que son el centro de la actividad industrial, forman una especie de barrera a la importación europea, que les asegura el contralor de las mercancías que han de remitirse a los estados del oeste, y estos a su vez, son los proveedores de todo el este, cuya notable importancia, como mercado interno consumidor, es notoria.

En la Argentina, en cambio, los ínfimos vínculos económicos con el viejo mundo, resultan, por una parte, de la inexistencia de un gran mercado interno para los productos de la zona agrícola, lo cual determina su exportación, y, por otra parte, del desarrollo brusco de los cultivos de la pampa, en épocas en las cuales el país, no poseía suficientes hombres y capitales, que fueron suministrados por Europa.

Se refiere luego el señor Denis al patriotismo de los argentinos, y hace notar que "el amor a la patria se confunde con la legítima admiración que inspira su riqueza, la rapidez de sus progresos, el lugar que en pocos años ha conquistado en el comercio mundial. El patriotismo argentino se alimenta con estadísticas y gráficos repetidos y renovados, que traducen las diversas formas de esta creación de riqueza, estadística del comercio exterior, del movimiento de fondos en los bancos, de las ventas de terrenos, de la extensión de las zonas cultivadas, etc."

En cuanto a la indiferencia política, hace notar que ella coexiste perfectamente con el orgullo nacional, y que, en general, se asigna a la gestión administrativa, un papel meramente secundario en el proceso de la formación de la riqueza, y hasta hay algunos que tienen una fe nacional tan profunda, que les permite asegurar "que el país es suficientemente rico para darse el lujo de un mal gobierno".

Estudia enseguida el tipo de la raza que ha ido evolucionando, desde el gaucho legendario, hasta el actual colono, cuya característica es el deseo de enriquecerse.

Esta sed de riquezas ha dado a la vida de relación un carácter áspero y práctico, que ha sido motivo de críticas por quienes hubiesen deseado reunir al trabajador con el hombre mundano; como consecuencia del amor a la riqueza, ha nacido el deseo del lujo, que transforma las costumbres patriarcales, y que se infiltra de muy diversas maneras, en todas las clases sociales, "pero el moralista debe disculpar el amor al lujo — dice el autor — si considera la energía y el trabajo que han sido necesarios para producirlo".

El desarrollo económico de la Argentina, — continúa Mr. Denis — que tanto ha influido sobre el carácter y el sentimiento nacional, se inicia a partir del congreso de 1853, que estableció las bases de la unidad nacional, y en esta parte, el articulista confunde la unidad con la organización, pues como lo ha dicho un eminente constitucionalista, la unidad nacional existió siempre y en todo momento, a pesar de las revoluciones y de las guerras civiles que asolaron al país y que fueron un mero accidente de su régimen interno.

Con la asamblea de 1853, puede decirse que comienza el "crepúsculo de los caudillos", y una comparación entre dos libros descriptivos del país, escritos uno al principio y otro a la caída de la tiranía, permite apreciar esta transición; se refiere el autor al *Facundo*, de Sarmiento, y a la *Descripción de la república Argentina*, de Martín de Moussy, quienes, exagerando la nota, pesimista el primero, optimista el segundo, dan la impresión de una evolución mucho más rápida de la que se ha realizado efectivamente.

La colonización argentina ha progresado, no sólo por la ocupación pacífica de los desiertos, sino también por la conquista, a mano armada, de los territorios ocupados por los indígenas, que son en la actualidad el centro de las explotaciones ganaderas, que progresaron en cantidad, aunque no en calidad; solo se obtuvo un

perfeccionamiento a partir de 1890, época en la cual las exportaciones de ganado en pie y carnes congeladas, obligaron a los criadores, a cruzar la raza criolla con "otras razas más pesadas y más precoces", con el objetivo final de producir un tipo único para frigorífico.

El autor sintetiza el sorprendente incremento de la agricultura apuntando que, aparecido en 1882 el rubro de los cereales en las estadísticas del comercio exterior, en 1900 el valor de la exportación de productos agrícolas iguala al de los productos ganaderos, sobrepasándolo en 1904.

La Pampa, — denominación bajo la cual Mr. Denis comprende, además de la gobernación del mismo nombre, las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, etc. — ha sido la región productora y consumidora por excelencia y la que ha establecido sólidos vínculos económicos con las demás regiones de la república.

Esta unión económica es en la Argentina un hecho reciente, pues la historia demuestra que en el período colonial, dos fueron las corrientes fundadoras, que se distinguían por su carácter excluyente; la una que venía del Perú y se extendía por la región andina, la otra que llegaba directamente de España y se establecía a lo largo del Río de la Plata y sus principales afluentes.

Diferían ambas colonizaciones en sus industrias características, pues, mientras en la región litoral se dedicaba a la agricultura, en la región de "arriba" se favorecía la cría de ganados, que se exportaban luego a las comarcas vecinas: Chile, Bolivia, etc.

Pero en 1850, ese aislamiento se quiebra en provecho de la pampa enriquecida, que se impone a las provincias más lejanas. Se disuelven las relaciones internacionales que las unían al exterior, y Buenos Aires empieza a ejercer una gran atracción sobre el resto del país, produciendo un fenómeno distinto del constatado en los Estados Unidos; en este país; el oeste — el "Far West" — colonizado desde hace medio siglo, tiende a independizarse de las regiones del este, que le han suministrado hombres y capitales, en tanto que el oeste argentino, nacido al mismo tiempo que el este, desarrollado aislada y libremente, ya adulto y rico, al entrar en contacto con el este, se ve reducido en pocos años, a una estrecha dependencia.

La atracción se hace más intensa a medida que el ferrocarril va llevando el progreso y el adelanto a los más apartados lugares; los cultivos se especializan, respondiendo a las exigencias del clima y a la calidad de las tierras; se forman entonces las regiones de la vid, de la caña de azúcar, etc., que constituyen los centros de la economía de las provincias andinas.

Mr. Denis termina su artículo demostrando que, a pesar de todo, el litoral no ha podido destruir los tipos, las costumbres y el modo de ser lugareños, pues sobre todo en las provincias andinas, es donde "el país rememora el recuerdo de los más gloriosos días del pasado; allí se encuentra todavía una imagen de la vida criolla; antiguas familias viven rodeadas por una población de

origen local, en tanto que la zona de los cereales es invadida por los inmigrantes y se renueva profundamente, hasta hacerse casi cosmopolita. — M. V. P.

**El bloqueo
del comercio
español**

Pretenden muchos periódicos, dice la *España económica y financiera*, en uno de sus últimos números, equiparar el bloqueo establecido por los países aliados, al que ha establecido Alemania, argumentando que ya, por efecto del primero, nuestros principales productos estaban imposibilitados de salir en la proporción en que salían. La diferencia, sin embargo, es esencial entre uno y otro bloqueo, y las consecuencias para España muy distintas. Fuerza es reconocerlo, y los que lo duden no tienen más que tomarse la molestia de repasar las estadísticas del comercio exterior de España con los beligerantes.

España, según muchas veces se ha dicho, no tiene o no tenía con Alemania un comercio tan importante como el que mantiene con los aliados. España era cliente importante de Alemania. Alemania es o era un mediano cliente de España. El bloqueo puesto por Inglaterra a Alemania afecta a España de un modo muy distinto. Nos ha impedido proveernos de ella de ciertos artículos, no todos ni mucho menos esenciales para nuestra vida, y que hemos podido adquirir de otros países en una gran parte; pero no ha limitado las exportaciones, es decir, las ventas de España, y, por lo tanto, reducido sus medios de vida, ni trastornado la economía del país. El bloqueo de Alemania puede trastornar aquélla mucho más intensamente, porque privándonos de vender, nos impide de comprar artículos esenciales, y nos priva de vivir.

No anotando más que algunos productos, los más importantes, y de los que más se habla, tenemos que, por ejemplo, nuestra naranja, que algunos creen ya había logrado un mercado importante en Alemania y que por eso el bloqueo establecido por Inglaterra ya había causado enorme daño, se exportaba en las siguientes proporciones a los países beligerantes:

Millones de kilogramos exportados en 1913

A Alemania.	112
A Austria.	2
A Holanda.	149
A Francia.	129
A Inglaterra.	244

La uva, que es otro de los artículos que algunos creen se vendía en Alemania en cantidades casi iguales a las que nos compra Inglaterra, se exportó en esta proporción a los imperios centrales y a los aliados:

A Alemania y Austria, 5 millones de kilogramos y uno, respectivamente. La cantidad enviada a Holanda es insignificante, 167.000 kilos. A Inglaterra y Francia, 28 millones y 2. Los Estados Unidos, de los que se habla menos, nos han comprado por

17 millones de kilogramos. Es decir, que la exportación a Alemania es insignificante en relación de la que se hizo a Inglaterra.

Otro tanto ocurre con la pasa. Hay quien estima el mercado alemán importantísimo y superior a ningún otro y al mercado inglés. Pues la exportación a Alemania de este producto, ha sido de 592.000 kilogramos en 1913; de 97.000 a Austria. Aun sumados los 214.000 kilos de pasa exportada a Holanda, de los cuales algunos miles serán de tránsito para Alemania, siempre resultará muy poca cosa al lado de los 9 millones de kilogramos exportados a Inglaterra, y de los 17 comprados por Francia, que sumados a los que han ido a las posesiones inglesas, 1.800.000, representan la casi totalidad de la exportación.

Otro artículo de salida grande es la cebolla. Pues el comprador más importante es Inglaterra, por 137 millones de kilogramos; después los Estados Unidos. Alemania ha comprado 835.000 kilogramos. Se ve, por todo esto, que el comercio de frutas y el mercado de frutas lo hacemos con los aliados y los Estados Unidos, mas no con los imperios centrales.

Veamos el de minerales: Por 22 millones de kilogramos ha ido en 1913 a Inglaterra; por 4, a Francia. Nada a Alemania. El plomo pobre, por 17 millones a Inglaterra; por 11, a Francia, y por 16, a Rusia. Total entre los aliados, sin contar Bélgica, que ha comprado 32 millones de kilogramos, 84 millones de kilogramos, o sea 84.000 toneladas. Y si computamos entre aquéllos la exportación a Bélgica, resultan más de 100.000 toneladas. Figura Alemania en este producto por 18 millones de kilogramos.

En minerales de hierro también figuran Alemania y Austria muy por debajo de Inglaterra; y aun contados los 2.511.000 kilos que han ido a Holanda, los cuales se pueden estimar vendidos a aquélla, la exportación a ese país no pasa de 3.999, contra 4.819.000 que han ido a Inglaterra. De todos modos, están equilibradas las expediciones, ya que las hechas a Francia representan poca cosa. En cambio, la exportación de pirita de hierro es superior a Alemania que a Inglaterra, pero no muy superior, contando la que va a Holanda. Por contra, las ventas de cobre de más de 2 1/2 por 100 hechas a Inglaterra, superan con mucho a las hechas a Alemania; 9 millones esta última contra 38 aquélla, y contando Holanda, 19. Pero los Estados Unidos compran por 19 millones de kilos. Por fin, anotemos la blenda, de la que el principal comprador era Bélgica y Francia, siguiendo Alemania y Holanda. Este es el único producto en que superan las compras de los demás países a Inglaterra; pero aún sumadas las exportaciones de Bélgica y Francia, superan bastante a las de Alemania y Holanda, estimada esta última como comercio de tránsito para estos productos. Entre Bélgica y Francia han comprado 72 millones de kilogramos; Alemania y Holanda, 15.

Resulta de aquí, continúa la *España económica y financiera*, de modo incuestionable, que el comercio español, si el bloqueo llegase a ser efectivo, y el sólo anuncio de su estrechamiento hace dudar de que pueda serlo, pierde más, mucho más, con la acción

alemana contra Inglaterra, Francia e Italia, que con la acción inglesa contra Alemania. Esta no nos perjudica a nosotros, sino en mínima escala, ya que compras de los aliados, además, aun en minerales, han compensado en los años de guerra, las pérdidas del mercado alemán, en lo que principalmente nos interesa y obliga, por constituir artículos de necesaria venta, sin la cual España no come o no gana. Y el bloqueo alemán es un bloqueo que daña mucho más, infinitamente más a España que a Inglaterra, de tal modo, que se puede decir que la bloqueada es España.

Esto, termina diciendo la nombrada publicación, sin *partis pris* por unos ni por otros, forzosamente tiene que pesar en el ánimo de las gentes que no se dejen llevar por romanticismos extemporáneos.

**El contrato de trabajo
y la guerra**

Tomamos de un artículo publicado por Maurice Bellom en el *Economiste Francais*, los siguientes fallos judiciales, relativos al contrato de trabajo y a su rescisión por una de las partes (el patrono), sin intervención de la otra (el obrero).

El primer caso juzgado por el tribunal civil del Sena, se refiere a un gran sastre parisiense que suspendió sus operaciones desde el 1.º de agosto hasta el 1.º de diciembre de 1914. Uno de sus empleados, contratado a sueldo fijo mensual por todo el año 1914, le reclamaba los haberes correspondientes al tiempo que había estado a su disposición, a lo cual se negaba el patrón, arguyendo que el empleado, desde el principio de la guerra, solo había trabajado durante el mes de diciembre.

El tribunal rechazó la exposición patronal, declarando que, "si la guerra puede hacer más onerosa la ejecución de un contrato, no constituye por eso caso de fuerza mayor, ni exime a los contrayentes de la ejecución del contrato". (Sentencia del 28 de enero de 1916, publicada en la *Gazette du Palais*, del 18 de octubre de 1916).

Otro caso semejante se presentó a examen del tribunal de comercio del Sena: el dueño de una casa de modas, solicitaba se le dispensase del cumplimiento de un contrato en virtud del cual había tomado a su servicio la obra de una empleada, por el término de dos años, a partir del 1.º de marzo de 1914. Sostenía que "las presentes circunstancias y la falta de negocios" constituían "un caso de fuerza mayor", y que, por lo tanto, "él quedaba eximido de la obligación de cumplir sus compromisos". Invocaba el artículo 5.º del decreto del 10 de agosto 1914, por el cual, durante las hostilidades, dejan de ser efectivas las cláusulas de los contratos que determinan las penalidades en caso de inejecución en un espacio de tiempo determinado, o a una fecha convenida. En este orden de ideas, se amparaba en el tercer párrafo del artículo 1184 del Código civil, que permite a los jueces acordar una dilación; y, finalmente, pedía que los efectos de sus obligaciones hacia su empleada, fuesen suspendidos hasta quince días después de la cesación de las hostilidades.

El tribunal comercial del Sena, por sentencia del 31 de agosto

de 1914, publicada en la *Gazette du Palais*, del 31 de julio de 1916, ha desautorizado el criterio patronal, afirmando que el propietario de una casa de comercio, no podía "invocar válidamente las circunstancias presentes, para sustraerse a sus compromisos", desde que, por una parte, sus tiendas y sus laboratorios se han vuelto a abrir después de tres meses escasos de empezadas las hostilidades, y, por otra parte, no ha probado que se hubiese encontrado "en la imposibilidad de fabricar o de vender a su clientela habitual". La disminución de los negocios no fué tomada en cuenta por el tribunal, el cual opinó que "si el cumplimiento de tales convenciones es para la casa X, más oneroso que con anterioridad a la guerra, este hecho no podría constituir un caso de fuerza mayor".

Recurrido el pronunciamiento, la Corte de apelaciones de París, por su sentencia del 20 de abril de 1916, publicada en la *Gazette du Palais* del 31 de julio de 1916, ha confirmado la sentencia del inferior, observando que el patrón "no podía invocar en la discusión, los acontecimientos de la guerra", y que no era aplicable el artículo 1184 del Código civil, el cual da al juez el poder discrecional de acordar una dilación, porque de su aplicación derivaría una suspensión de los efectos del contrato, hasta una fecha indeterminada, y aunque el patrón ofreciese, durante la guerra, un salario rebajado a su empleada, esa suspensión equivaldría, en último caso, a una modificación del contrato, en provecho exclusivo del patrón, y sin el consentimiento de la empleada. — M. V. P.
